BO 1597.
4/10/02.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. N° 51/02; y

CONSIDERANDO

Que el Art. 17° inc. a) del decreto N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, estableció la distribución y destino que se daría a los honorarios que se regularan a favor del Fiscal de Estado o a quien lo sustituya en los juicios en que la parte contraria fuera vencida.

Que se incorpora al expediente mencionado la documentación respaldatoria de los gastos de funcionamiento y equipamiento que fueran atendidos con los recursos provenientes de los honorarios percibidos en cumplimiento de lo indicado en el considerando anterior, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de julio del presente año.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través de la cuenta Fiscalía de Estado - Honorarios Profesionales Art.17°, por los conceptos indicados en el considerando precedente, por el importe total de pesos CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 08/100 ($ 5.823,08).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a las atribuciones de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de gastos realizados durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de julio del presente año, que fueran afrontados con las sumas percibidas en concepto de honorarios, dentro del marco previsto por el art. 17°, inc. a) del decreto N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente, por el importe total de pesos CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 08/100 ($ 5.823,08).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 63 **/02**

Ushuaia, 12 SEP. 2002

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 63 /02

CONCEPTO	PART.	COMPROB.	FECHA	IMPORTE
AMELIN Y HNOS. S.A. - Fc. N° 0001-00000890	231	324867	19/04/02	34,08
TECNOMAX S.R.L. - Fc. N° 0001-00001618	296	324868/869	24/04/02	1.175,00
TECNOMAX S.R.L. - Fc. N° 0001-00001618	333	324868/869	24/04/02	185,00
LIBRERÍA ACUARELA - Fc. N° 0002-00048424	292	324870	08/05/02	151,50
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001557	292	324881	20/05/02	14,00
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001557	296	324881	20/05/02	71,00
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001557	333	324881	20/05/02	60,00
RUBINZAL CULZONI S.A. - Fc. N° 0004-00013802 (Reintegro)	451	Nota N° 298/02	30/05/02	190,00
LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A. - Fc. N° 0038-00000133 (Reintegro)	451	Nota N° 299/02	30/05/02	199,00
LIBRERÍA JUNCAL - Fc. N° 0002-00014092 (Reintegro)	451	Nota N° 300/02	30/05/02	84,50
LIBRERÍA JUNCAL - Fc. N° 0002-00014104 (Reintegro)	451	Nota N° 300/02	30/05/02	96,00
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001603	296	324882	26/06/02	132,50
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001681	296	324882	26/06/02	142,00
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001683	292	324882	26/06/02	82,00
QUASAR LAB S.R.L. - Fc. N° 0002-00004479	296	324883/884	05/07/02	931,50
QUASAR LAB S.R.L. - Fc. N° 0002-00004480	296	324885/886	05/07/02	418,50
TECNOMAX S.R.L. - Fc. N° 0001-00001695	333	324887/888	12/07/02	1.090,00
TECNOMAX S.R.L. - Fc. N° 0001-00001679	296	324887/888	12/07/02	56,00
REGI DATA - Fc. N° 0001-00001734	296	324889	12/07/02	292,00
QUASAR LAB S.R.L. - Fc. N° 0002-00004636	296	324890/891	30/07/02	418,50
TOTALES				**5.823,08**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur